



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tlfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

PLIEGO DE CONDICIONES REGULADOR DE LA SUBASTA A VIVA VOZ DE PARCELAS COMUNALES SOBRAINTES, CON DESTINO AL CULTIVO AGRARIO, POR PERIODO DE UN AÑO.

1.- Es objeto de la presente subasta a viva voz, es el arriendo de las parcelas que figuran en el Anexo, correspondientes, al terreno comunal sobrante tras el proceso de adjudicación vecinal directa.

2.- El plazo de adjudicación es de un año, prorrogable por periodos de la misma duración, de mutuo acuerdo por ambas partes, hasta el máximo de finalización de la actual adjudicación vecinal directa.

3.- La subasta tendrá lugar transcurridos quince días naturales desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a las 10,00 horas de la mañana, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de julio de 2014, una vez realizadas las advertencias legales oportunas.

4.- El precio de salida es el que figura en el Anexo, siendo el tanto de puja de 10,00 Euros.

5.- En lo no previsto en este condicionado, se estará a lo establecido en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos de parcelas.

Los Arcos, 01 de Agosto de 2014
El Alcalde-Presidente,
JERÓNIMO GÓMEZ ORTIGOSA